

Senado Rechaza El Cuarto Retiro Del 10% De Las Afp

09/11/2021



En esta jornada la cámara alta rechazó la iniciativa del cuarto retiro de las AFP, el proyecto de ley no alcanzó los votos necesarios para su aprobación, se necesitaban 3/5 del cuórum, con 24 votos a favor y 15 en contra el proyecto se cae en el Senado.

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica con informe de la

Total	Si	No	Abst	Pareo
40	24	15	1	0

H.Senadores	Si	No	Abst	Pareo
Isabel Allende Bussi	✓			
Claudio Alvarado Andrade		✓		
Carmen Gloria Aravena Acuña		✓		
Pedro Araya Guerrero	✓			
Carlos Bianchi Chelech	✓			
Loreto Carvajal Ambiado	✓			
Juan Castro Prieto		✓		
Francisco Chahuán Chahuán		✓		
Juan Antonio Coloma Correa		✓		
Alfonso De Urresti Longton	✓			
José Miguel Durana Semir		✓		
Luz Eliana Ebensperger Orrego		✓		
Alvaro Elizalde Soto	✓			
Rodrigo Galilea Vial		✓		
Alejandro García Huidobro Sanfuentes		✓		
José García Ruminot		✓		
Guido Girardi Lavín				
Carolina Goic Boroevic		✓		
Alejandro Guillier Álvarez	✓			
Francisco Huenchumilla Jaramillo	✓			
José Miguel Insulza Salinas	✓			
Felipe Kast Sommerhoff		✓		

H.Senadores	Si	No	Abst	Pareo
Ricardo Lagos Weber	✓			
Juan Ignacio Latorre Riveros	✓			
Juan Pablo Letelier Morel	✓			
Carlos Montes Cisternas	✓			
Iván Moreira Barros				
Adriana Muñoz D'Albora	✓			
Alejandro Navarro Brain	✓			
Ximena Ordenes Neira	✓			
Manuel José Ossandón Irarrázabal	✓			
Jorge Pizarro Soto	✓			
Rafael Prohens Espinosa		✓		
Yasna Provoste Campillay	✓			
Kenneth Pugh Olavarría		✓		
Jaime Quintana Leal	✓			
Rabindranath Quinteros Lara	✓			
Ximena Rincón González	✓			
Marcela Sabat Fernández	✓			
David Sandoval Plaza		✓		
Jorge Soria Quiroga	✓			
Jacqueline Van Ryselberghe Herrera				
Ena Von Baer Jahn				✓

La instancia del cuarto retiro tendrá que llegar a la Comisión Mixta de diputados y senadores para poder llegar a acuerdo y proponer otras fórmulas para volver a votación en ambas salas, pero antes es definir quienes conformaran la Comisión Mixta..

Presidente Piñera Anuncia Nuevo Proyecto De Retiro

09/11/2021



Con el anuncio del domingo, el Presidente enviara al congreso y con la máxima urgencia, un Proyecto de Ley de Retiro y Recuperación de Ahorros Previsionales, que permite a los chilenos retirar el 10% de sus ahorros previsionales y que soluciona los problemas del Proyecto recientemente aprobado por el Congreso.

“A pesar de todos los intentos para llegar a un acuerdo, el Congreso aprobó un proyecto que no cumple con lo requerido constitucionalmente por ende no es un buen proyecto por tres razones”, señaló.

Primero, porque 3 millones de compatriotas, los más vulnerables, y que hoy ya no tienen saldo en sus cuentas de ahorro previsional, no podrán retirar ni un solo peso

Segundo, este tercer retiro dejaría a más de 5 millones de personas sin ningún ahorro previsional, y a otros 5 millones con ahorros previsionales muy disminuidos, por lo que la reforma aprobada por Congreso condena a la mayoría de los jubilados a pensiones muy bajas, por debajo de las actuales pensiones, que ya son insuficientes.

Tercero, la reforma no respeta nuestra Constitución y nuestro

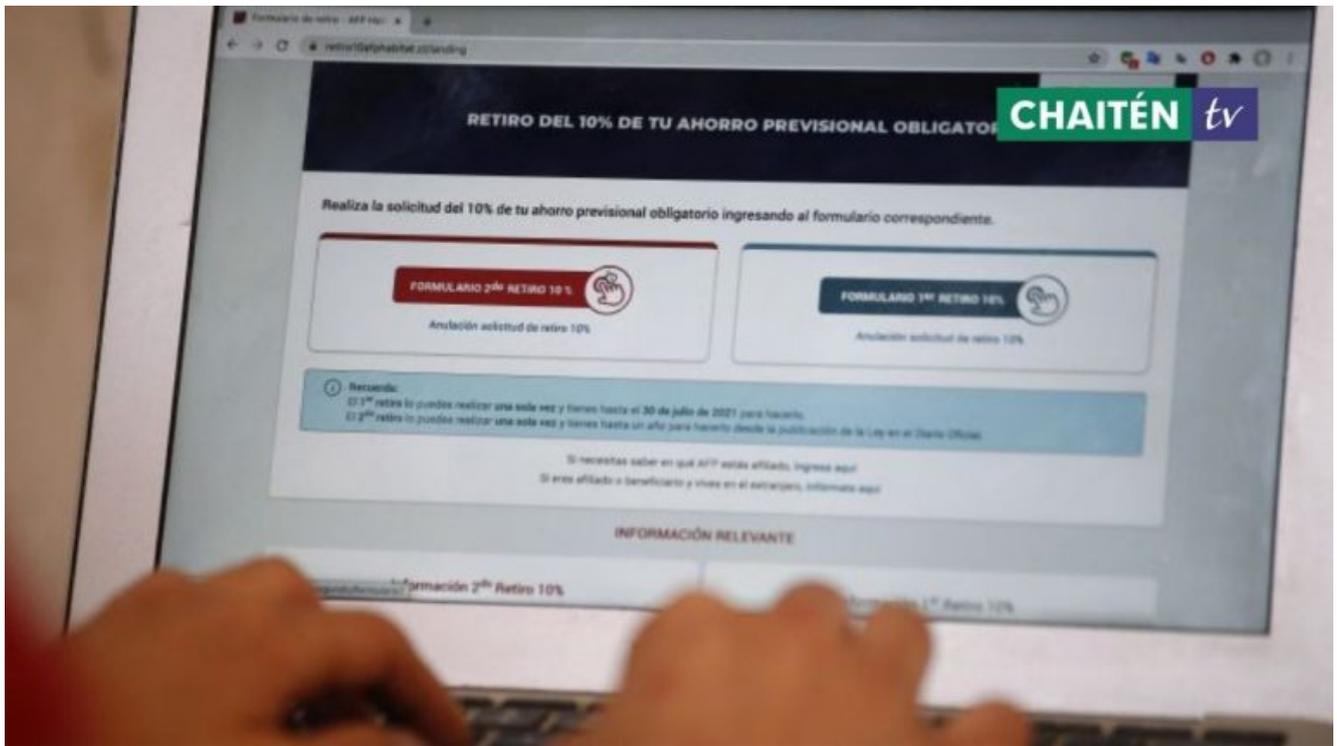
Estado de Derecho. Esta no es solo la opinión del Gobierno, es también la opinión de la inmensa mayoría de los expertos constitucionales, y así fue establecido, en un caso muy similar, por un fallo reciente del Tribunal Constitucional. Debemos recordar que los parlamentarios ministros y el Presidente, al asumir nuestros cargos juramos o prometemos respetar nuestra constitución y nuestras leyes. Y los juramentos y las promesas siempre deben cumplirse, especialmente cuando se ejerce un cargo público.

Por esta razón, el gobierno espera tener un acuerdo y zanjar el tema del tercer retiro.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Senado Aprobó Tercer Retiro Del 10%

09/11/2021



Tras siete horas de discusión de las distintas indicaciones la sala aprobó el tercer retiro del 10% pasando el trámite a la Cámara Baja.

El Senado aprobó en general esta jornada el proyecto que permite un tercer retiro del 10% de los fondos previsionales.

La iniciativa obtuvo 31 votos a favor y 11 en contra, y de este modo superó el quórum de 2/3.

El monto máximo del retiro es de 150 UF (\$4,4 millones) y el mínimo de 35 UF (\$1 millón), en el caso de que la totalidad de los ahorros sea inferior a las 35 UF, se podrá sacar todo el dinero de la cuenta.

Tras la aprobación en general los senadores continuaron votando cada una de las indicaciones presentadas al proyecto de reforma constitucional, luego de algunas horas que se concretó la votación de todas las indicaciones, sin embargo, ahora tendrá que pasar su tercer trámite y este viernes debería retomarse la discusión en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Jornada Clave

09/11/2021



Desde las 09:00 horas y hasta el total despacho está convocada la Sala del Senado, este jueves 22 de abril, con el fin de abocarse al debate en general y particular del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales.

El proyecto sobre tercer retiro llega a la Sala con el informe de mayoría de la Comisión de Constitución que introdujo cambios a las disposiciones sobre rentas vitalicias y realizó algunos ajustes relativos al tema del pago de alimentos.

La corporación está convocada durante todo este jueves con el fin de pronunciarse sobre el informe elaborado por la Comisión de Constitución. La presidenta del Senado aseveró que «como Cámara Alta vamos a continuar el trámite y a defender las facultades del Congreso».

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv
#Chaitén #vivechaiten

¿Cuándo llega el 10%?

09/11/2021



¿CUÁNDO LLEGA EL 10%?

A la fecha más de 5 millones de personas han realizado el proceso de retiro del 10% del dinero de su cuenta de AFP, proceso que comenzó el día 30 de julio luego de la promulgación de la ley.

Según palabras del Gerente General de la Asociación de AFP Fernando Larraín, hay 10 días hábiles para el pago de la primera cuota y la segunda cuota con un plazo de 30 días.

Para el jueves 13 de agosto estaría el primer pago, siempre cuando el proceso este aceptado y el segundo pago para el día 24 de septiembre, si tu solicitud fue el día 30 de julio, las

personas que realizaron el proceso el día 31 de julio el primer pago se realizara el 14 de agosto y el segundo pago se realizará el viernes 25 de septiembre.

Recuerda que hay plazo de un año para el retiro del 10% de la AFP.

Las noticias de nuestro territorio las encuentras en ChaitenTv

Alerta por Ciberestafas

09/11/2021



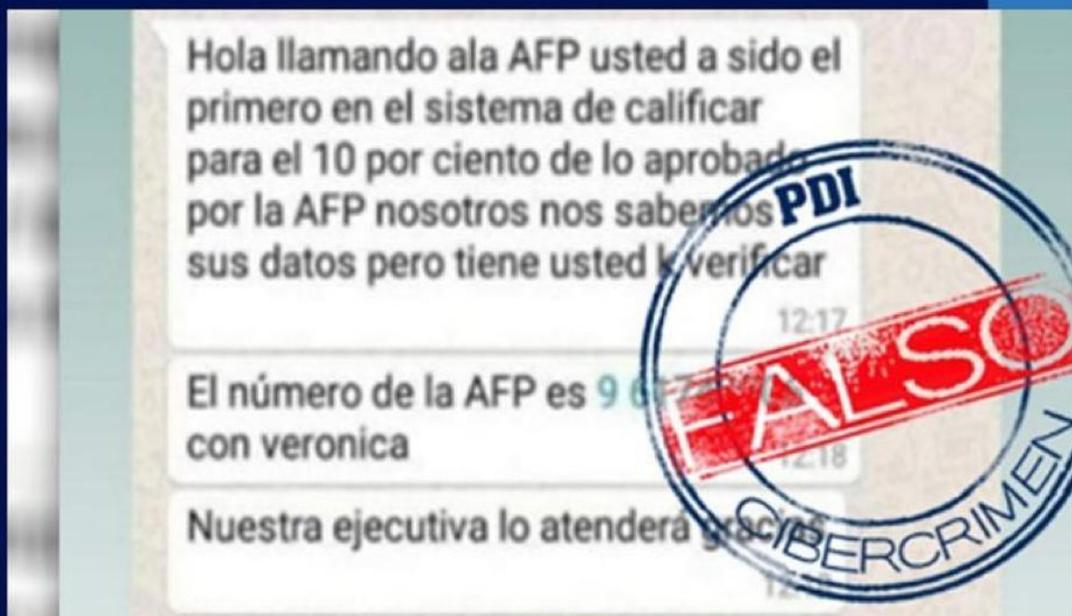
The image shows a screenshot of a news broadcast. At the top right, there is a logo for 'CHAITÉN tv' and a banner that says '>>> INFORMA'. The main content is a blurred screenshot of a text message or document. The text in the screenshot reads: 'Hola llamando a la AFP usted a sido el primero en el sistema de calificar para el 10 por ciento de lo aprobado por la AFP nosotros nos sabemos sus datos pero tiene usted que verificar'. Below this, it says 'El número de la AFP es 9 6...' and 'con veronica'. At the bottom of the screenshot, it says 'Nuestra ejecutiva lo atenderá y...'. A large red stamp with the word 'FALSO' is overlaid on the screenshot. To the right of the stamp, there is a circular stamp that says 'PDI' at the top, '12:17' in the middle, and 'CIBERCRIMEN' at the bottom. Below the screenshot, there is a dark blue box with white text that reads: 'Alerta por ciberestafas sobre retiro del 10% de AFP'. Below this, there is a paragraph of text: 'La actualidad noticiosa es una importante fuente para los ciberdelincuentes que buscan nuevas formas de captar la atención de potenciales víctimas de sus fraudes y estafas. El último engaño apunta a la posibilidad de acceder al 10% de los fondos previsionales.'

Alerta por ciberestafas sobre retiro del 10% de AFP

La actualidad noticiosa es una importante fuente para los ciberdelincuentes que buscan nuevas formas de captar la atención de potenciales víctimas de sus fraudes y estafas. El

último engaño apunta a la posibilidad de acceder al 10% de los fondos previsionales y comenzó a circular cuando la iniciativa legal aún se encontraba en trámite legislativo.

“Buenas tardes soy Rafael de la AFP necesito k me envíe sus datos para registrarlo en el pago del diez por ciento gracias”. Este mensaje enviado vía WhatsApp es uno de los varios reportados a la Brigada Investigadora del Cibercrimen (Bricib) Metropolitana en los últimos días y que permitieron levantar una alerta para la población en general.



Alerta por ciberestafas sobre retiro del 10% de AFP

La actualidad noticiosa es una importante fuente para los ciberdelincuentes que buscan nuevas formas de captar la atención de potenciales víctimas de sus fraudes y estafas. El último engaño apunta a la posibilidad de acceder al 10% de los fondos previsionales.

Catastro para el retiro del 10%



Superintendencia de Pensiones <noresponc
Para Nicolás

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

Lunes 27-07-2020 9:14

*Distribuido mediante la red de contacto de la Superintendencia de Pensiones
26 de julio de 2020
SUPENW-00726

Estimad@ Nicolás

En base a la contingencia nacional debido al brote de coronavirus (*Covid19*) y la reciente aprobación de la reforma constitucional que permite el retiro del 10% de los fondos de AFP, la Superintendencia de Pensiones debe realizar un catastro de los datos de los afiliados al sistema de pensiones. Para esto, debe iniciar sesión en nuestra plataforma e ingresar sus datos personales y de transferencia, ya que las medidas sanitarias actuales dispuestas por el Ministerio de Salud no permiten retiros presenciales.

Para completar sus datos y acceder a este beneficio haga clic [aquí](#). Notar que si quiere estar en los candidatos a retiro inmediato, debe haber llenado los datos antes del 31 de julio.

Cordialmente
Superintendencia de pensiones





+56 9 4733 6559

últ. vez hoy a las 12:19



AYER

Buenas tardes don Mario soy Rafael de la AFP nesecito k me envíe sus datos para registrarlo en el pago del diez por ciento gracias

16:20

HOY

Hola como verifico yo k usted es de la afp

1:05 ✓✓

3 MENSAJES NO LEÍDOS

Hola llamando ala AFP usted a sido el primero en el sistema de calificar para el 10 por ciento de lo aprobado por la AFP nosotros nos sabemos sus datos pero tiene usted k verificar

12:17

El número de la AFP es 9 67 con veronica

12:18

Nuestra ejecutiva lo atenderá gracias

12:19



Escribe un mensaje



Y es que más allá de los diversos errores cometidos en su redacción -y que para muchos es la primera señal de que están frente a un mensaje falso- el envío masivo de este tipo de textos es a lo que apuestan los ciberdelincuentes. Entre todos quienes reciben un correo o un mensaje en sus teléfonos, más de alguien, en forma desprevenida, caerá en la trampa de estos sujetos, largamente familiarizados con las diversas técnicas de engaño.

De acuerdo al subprefecto Luis Orellana, jefe de esta brigada especializada, una vez que los delincuentes logran captar la atención de alguien, comienzan a ofrecer mayores beneficios para hacer más atractivo el engaño y que la víctima actúe rápidamente, reduciendo sus posibilidades de darse cuenta de que está siendo estafada. «Por ejemplo, en este caso de las AFP, hemos visto que algunos están indicando que si están entre los 10 primeros en enviar los datos personales, serán parte del primer grupo que logre retirar los fondos», comentó.

Este patrón ha sido más patente durante los tiempos de pandemia, por lo que la Bricib, ha incrementado el monitoreo de sitios web y comunicaciones falsas con el fin de difundir alertas a la población. Del mismo modo se mantienen en contacto con sus pares de otros países, en especial de la región, para intercambiar información y anticiparse a delitos o modus operandi emergentes.

Desde el inicio de la pandemia, las estafas han apuntado al aumento del flujo del comercio electrónico invitando a los clientes a “actualizar” sus datos, validar sus credenciales en tarjetas de coordenadas o digipass; a problemas con las cuentas de uno de los servicios de transmisión de programas *online* más conocidas; a la entrega de bonos, beneficios y cajas de alimentos, e incluso al viejo cuento de una herencia disponible en el extranjero.

Junto con las alertas que emite la PDI, es importante que los usuarios de internet se familiaricen con las medidas de

seguridad tanto del uso general de la red como de las aplicaciones que utiliza. En el caso específico de los posibles engaños con el retiro de fondos de las AFP, la Bricib recomienda:

– En caso de recibir un mensaje de un remitente desconocido o sospechoso, **recurrir a los canales oficiales** como sitios web o teléfonos, nunca a través de un link recibido por SMS, WhatsApp o correo electrónico.

– Estar atento frente a **páginas falsas** que pueden aumentar en este período. La recomendación es no usar buscadores para dar con el sitio oficial de nuestra AFP sino que escribir directamente la dirección completa en el navegador. Ello reduce la posibilidad de ser dirigidos a páginas muy similares a las originales y que son creadas con el fin de captar nuestra información personal.

– Siempre desconfiar de mensajes que no se están esperando, especialmente si éstos nos invitan a descargar archivos o entrar a un link.

– Revisar la redacción. Muchos de estos mensajes fraudulentos poseen faltas de ortografía, no tienen coherencia y son demasiado informales.

Nota de pdichile.cl

Comunicado 10% AFP

09/11/2021

CHAITÉN tv



COMUNICADO DE PRENSA

Este viernes, el Presidente de la República, [@sebastianpinera](#), promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.



COMUNICADO DE PRENSA

La Presidencia de la República informa que mañana el Presidente Sebastián Piñera Echenique, promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.

La decisión del Presidente de promulgar esta Reforma Constitucional, obedece a su intención y voluntad -dada la difícil situación económica y social que viven muchas familias y compatriotas- de facilitar y agilizar el retiro de estos fondos de ahorros previsionales por parte de las personas habilitadas.

El Gobierno de Chile reitera que está firmemente comprometido con avanzar en una Profunda Reforma Previsional que permita cambiar el sistema, con el propósito de mejorar las pensiones de todos los ciudadanos.

Santiago, 23 de Julio de 2020

Dirección de Prensa

10% Retiro AFP

09/11/2021



SENADO APRUEBA EN GENERAL PROYECTO DE LEY DE RETIRO DEL 10% DE AFP

Este miércoles el Senado aprobó en general el proyecto de reforma constitucional que permite que cotizantes y pensionados retirar el 10% de sus fondos de capitalización individual en las AFP.

Votación: A favor 29, En contra 13, Abstención 1